

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
Febrero veintidós (22) de dos mil trece (2013)

Medio de control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: EMILSO MANUEL RODRIGUEZ DORADO
Demandado: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD
DAS (en proceso de supresión)
Radicado: 05001-33-33-012-2013-00088-00
ASUNTO: OFICIAR AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
SEGURIDAD DAS (en proceso de supresión)

Con el fin de proceder al estudio de la admisión, inadmisión o rechazo de la demanda interpuesta por el señor **EMILSO MANUEL RODRIGUEZ DORADO** identificado con cedula de ciudadanía número **71.940.803** actuando a través de apoderado contra el **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD DAS (en proceso de supresión)**, y en armonía con el artículo 113 de la Constitución procédase a oficiar a dicha entidad para que informe lo siguiente:

1. Remita certificación de la ultima unidad en la que laboró el señor **EMILSO MANUEL RODRIGUEZ DORADO.**

De no reposar la información requerida en esa Dependencia, ruego dar aplicación al artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y remitir la presente solicitud a quien corresponda.

NOTIFÍQUESE.-

La Juez,

MARÍA ALEJANDRA RESTREPO ESCOBAR

C.G

| |
|---|
| <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN</p> <p>CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.</p> <p>Medellín, FEBRERO 26 DE 2013, Fijado a las 8 a.m.</p> <p style="text-align: center;">_____ Secretario</p> |
|---|